

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad **OCHO PLAZAS DE BOMBERO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, ADSCRITO AL S.E.I.S., CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2020 Y 2021, HA ACORDADO:**

PRIMERO.- Otorgar, en el CUARTO EJERCICIO correspondiente a la FASE DE OPOSICIÓN la siguiente calificación a los aspirantes QUE HAN SUPERADO ESTA PRUEBA:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CALIFICACIÓN
ANTONIO BONIS SANTOS	****9912*	9,80
PABLO GARCÍA ROMERO	****4965*	9,40
ÁLVARO HERNÁNDEZ ROLDÁN	****7247*	9,00
CIRO MACÍAS ÁLVAREZ	****3073*	9,40
ÁNGEL MARTÍNEZ BALLESTEROS	****7273*	9,60
VÍCTOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	****5743*	9,00
ÁLVARO SANTIAGO LÓPEZ	****9452*	10,00
JOSUÉ SERRANO BARRUECO	****5550*	9,20

SEGUNDO.- Convocar a los ASPIRANTES QUE HAYAN SUPERADO EL CUARTO EJERCICIO a la celebración del **QUINTO EJERCICIO** (*Prueba psicotécnica. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la contestación de varios cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del puesto a desempeñar, en especial atendiendo a aptitudes mentales y de personalidad. Esta prueba se realizará por personal técnico adecuado. Si el Tribunal lo estima pertinente, acordará la celebración de entrevistas, destinadas a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas escritas y para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional. La calificación será de Apto y No Apto*), el próximo día **SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, a las **DIEZ HORAS (10:00 h.)** en el **Salón de Actos de la Ciudad Deportiva Municipal**, sita en la C/ Obispo Acuña, s/n., de Zamora.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

